



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **11825** /2015.-

ARICA, 06 DE JULIO DE 2015.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 796**, de fecha 16 de Junio del 2015, de Relaciones Públicas, que adjunta Programa "**ESPECTACULO PIROTECNICO, ESPERANDO EL AÑO NUEVO 2016**".
- b) **Memorándum N° 934**, de fecha 26 de Junio del 2015, del Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 11904**, de fecha 01 de Julio del 2015, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**ESPECTACULO PIROTECNICO, ESPERANDO EL AÑO NUEVO 2016**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: " ESPECTACULO PIROTECNICO, ESPRANDO EL NUEVO AÑO NUEVO 2016 "
1.2. EJECUTA	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, A TRAVES DEL DEPTO. DE EVENTOS.
1.3. LUGAR	: PLAYA CHINCHORRO VALLE DE AZAPA MORRO
1.4. FECHA	: JUNIO- DICIEMBRE
1.5 COBERTURA	: COMUNIDAD ARIQUEÑA
1.6. PARTICIPANTES	: TODA LA CIUDADANIA
1.7 HORARIO	: Víspera del 01 de Enero de 2016, Distintos horarios del día, instalación y retiro de equipamiento. 24:00 HRS., del día 31 diciembre, lanzamiento de fuegos artificiales musical.
II.-FUNDAMENTOS	: Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal se efectúan con motivo de la celebración y la realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.
II. OBJETIVOS	: Recrear, entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de la víspera del 01 de enero con eventos culturales, artísticos y recreativos, y a la vez brindar a la comunidad un espectáculo pirotécnico musical, con el fin de entretener y unir a la comunidad ariqueña.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: 3.1 Recursos Humanos: ALCALDE DE ARICA PERSONAL DIRECCION DE R.R.P.P. Y EVENTOS PERSONAL DE ASEO Y ORNATO PERSONAL DE EMERGENCIA PERSONAL DE PRENSA PERSONAL DEL SERMUS 3.2. Otras Instituciones: PERSONAL DE CARABINEROS PERSONAL DE BOMBEROS PERSONAL DE EJERCITO

IV. REQUERIMIENTOS	4.1. Contratación servicios: - Producción, instalación y ejecución de un espectáculo pirotécnico musical, con lanzamiento de fuegos artificiales durante un tiempo de 15 minutos ininterrumpidos desde la Playa Chinchorro y Valle de Azapa, víspera de año nuevo 2016. \$90.000.000.- IVA INCLUIDO.
---------------------------	--

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
FUEGOS ARTIFICIALES PARA EL AÑO 2016	215.22.08.011.004	"ESPECTACULO PIROTECNICO, ESPERANDO EL AÑO NUEVO 216"	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 90.000.000.- I.V.A. Incluido
			TOTAL	\$ 90.000.000.- I.V.A. Incluido

El monto del Programa es de \$90.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RR.PP. y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nq.-



DR. ALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA